



INSTRUCTIVO

MSyD/VPVEyMT/DGE/UVESA/IN/1/2025

A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD, JEFES DE LA UNIDADES DE EPIDEMIOLOGIA, RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD, COORDINADORES DEPARTAMENTALES DE LABORATORIOS, DIRECTORES DE LABORATORIOS DE REFERENCIA NACIONAL, COORDINADORES DE REDES DE SALUD, DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PERSONAL DE SALUD EN GENERAL

Ante la alerta epidemiológica emitida por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) "Influenza estacional en la Región de las Américas" y la alerta epidemiológica del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia por el riesgo de introducción y dispersión de Influenza A (H3N2) subclado K (J.2.4.1), se instruye realizar la **NOTIFICACIÓN DE EVENTOS RESPIRATORIOS INUSITADOS**.

Objetivos de la notificación de casos:

- Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Respiratorios Inusitados en Bolivia.
- Detectar y notificar tempranamente cualquier caso sospechoso de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) que pueda estar asociado al virus A(H3N2) subclado K.
- Proporcionar información epidemiológica para realizar evaluaciones de riesgos a nivel nacional, regional y global y guiar las medidas de respuesta.

Procedimiento de notificación de casos:

Los casos en investigación (sospechosos) por Influenza A(H3N2) subclado K, deben ser informados inmediatamente a los Responsables de Vigilancia Epidemiológica de cada Establecimiento de Salud, que a su vez deben notificar el caso a través de la Coordinación de Red a la Unidad de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (SEDES) correspondiente y a la Dirección de General de Epidemiología del Ministerio de Salud y Deportes.

Para lo cual, se deberá completar la ficha de investigación epidemiológica de Eventos Respiratorios Inusitados, que también puede ser descargada de la página: <https://www.minsalud.gob.bo/> y llenar en el Sistema SIVE 2.

Se adjunta la GUÍA RÁPIDA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE EVENTOS RESPIRATORIOS INUSITADOS (ERI)

Los Servicios Departamentales de Salud, son las instancias rectoras a nivel departamental encargadas para el seguimiento y el cumplimiento del presente instructivo.

La Paz, 22 de diciembre de 2025

Dr. José Luis Ríos Cambeses
VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Dra. Roxana E. E. Salamanca Kacic
VICEMINISTRA DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA Y MEDICINA TRADICIONAL
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Cc/correl.
Adj.: Guía
Ficha de Investigación